



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Edición

Nº. 20170002000006977

13/11/2017 09:45:41

Resolución de 6 de noviembre de 2017 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE O DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga VI MASTER PROPIO ANDALUCIA TECH EN SEGURIDAD INTEGRAL EN TRANSPORTE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE en el curso 2016/17, convocada por resolución de 13 de septiembre de 2017.

Concedidas:

SOLICITANTE	D.N.I.	IMPORTE
IZQUIERDO MARQUEZ, JUAN DANIEL	15438049N	687,20

Denegadas:

		CAUSA
DE MONASTERIO GARCIA, ANGEL	50086793S	1

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 1.865,30 €. Artículo 4 de la resolución de 13 de septiembre 2017 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 6 de noviembre de 2017

El Rector

p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016

(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas